



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 06 de septiembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1042 /2016

VISTO:

La Resolución Presidencia N° 886/2016, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en la referencia se estableció que la agente Sabrina Lorena Cello pase a desempeñarse en el cargo de Oficial en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino.

Que por un error material involuntario en el Art. 1° de la citada Resolución se consignó erróneamente la condición de pase de la agente Cello, quedando redactado de la siguiente manera: *"Establecer que la agente Sabrina Lorena Cello, LP 1848, pase a desempeñarse en el cargo de Oficial en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Leonor Juana Mitolo"* cuando en realidad debió decir *"Establecer que la agente Sabrina Lorena Cello, LP 1848, pase a desempeñarse en el cargo de Oficial en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos"*

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Rectifícase el Art. 1° de la Resolución Presidencia N° 886/2016, reemplazando: *"Establecer que la agente Sabrina Lorena Cello, LP 1848, pase a desempeñarse en el cargo de Oficial en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Leonor Juana Mitolo"* por *"Establecer que la agente Sabrina Lorena Cello, LP 1848, pase a desempeñarse en el cargo de Oficial en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos"*.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1042 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires